



ALCALDIA DE POPAYAN
CERTIFICADO DE AJUSTE DEL REGISTRO Y VIABILIDAD DEL PROYECTO

F-0PE-BP-13
Version: 04
Pagina 1 de 3

N° RADICACION:		20251000170041		FECHA DE RADICACION:		11/04/2025			
AJUSTE No.		1		MODIFICACION A CERTIFICADO DE REGISTRO Y VIABILIDAD N°		105-0004-2025			
La Secretaría de Planeación Municipal de Popayan certifica que LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE POPAYAN tiene registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal el Proyecto que se describe a continuación:									
Fecha:		27/03/2025		Proyecto Radicado N°:		20250000010960			
Radicado orden de solicitud N°:		20250000010960		Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria		Programa			
Nombre del proyecto:		IMPLEMENTACION DE ESPACIO PUBLICO LIBRE PARA POPAYAN		Sector:		45			
Especialización MCA:				Programa:		01			
Objetivo general del proyecto:		GARANTIZAR EFICIENTE MOVILIDAD PEATONAL Y ESPARCIMIENTO EN ESPACIOS DE USO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE POPAYAN							
MODIFICACION AL VALOR DEL PROYECTO VIO CERTIFICADO									
VIENCIA		AJUSTE VALOR PROYECTO		AJUSTE VALOR CERTIFICADO					
FUENTE		2025		2026		2025		2026	
PROPIOS		SCP		OTROS		PROPIOS		SCP	
Valor inicial del proyecto		\$ 2.093.300.000		\$ 0		\$ 0		\$ 0	
Ajuste 1		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0	
Ajuste 2		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0	
Ajuste 3		\$ 0		\$ 0		\$ 0		\$ 0	
SUBTOTAL FUENTE POR VIENCIA		\$ 2.093.300.000		\$ 0		\$ 0		\$ 0	
TOTAL AJUSTADO		\$ 2.093.300.000		\$ 0		\$ 0		\$ 0	
VALOR PENDIENTE APROBACION PRESUPUESTAL A PROYECTO		\$ 2.093.300.000						\$ 1.789.700.000	
A solicitud de la dependencia a cargo de la ejecución del proyecto, se ajusta el proyecto de acuerdo a la siguiente información:									
Tipo de modificación (Marque a la derecha la opción con X)		Ajuste con tramite presupuestal		Ajuste sin tramite presupuestal					
Adición		X		Reducción		X			
Traslado				Incorporación					
Redistribución presupuestal									
AJUSTE QUE REQUIERE EL PROYECTO (Ej: este espacio se debe eliminar las modificaciones que requiere el proyecto. Ejemplo)		VIABILIZACIÓN INICIAL (LA TITULA VIABILIZACIÓN (Registrar la información viabilizada inicialmente o del último ajuste))		INFORMACIÓN AJUSTADA (Registrar la información ajustada requerida)		MOTIVACIÓN / JUSTIFICACIÓN DEL AJUSTE SOLICITADO (Registrar la causa o razón por la que se requiere el ajuste)			
Se adiciona al valor del certificado los siguientes rubros presupuestales para financiar las actividades en MCA del proyecto:				Incorporar el valor del certificado \$ 40.000.000 del rubro presupuestal 2.3.2.02.02.009.142 RB FC S2023 Servicios para la comunidad, sociales y personales		Se realiza la sociedad conforme la necesidad de incorporar los recursos del balance y superavit 2024 según el DECRETO No 2025100001535 DEL 6 DE MAYO DE 2025			
Adicionar recursos al valor MCA de la actividad No. 1 Incrementar la gestión de recuperación del espacio público 1 Fortalecer la capacidad institucional para la protección y recuperación del espacio de uso público		Valor de la Actividad 1 MCA "Incrementar la gestión de recuperación del espacio público" fuente de financiación recursos propios por \$ 400.200.000		Se adicionan \$ 199.400.000 a la Actividad 1 "Incrementar la gestión de recuperación del espacio público" En total el valor de la actividad ajustada a MCA, por recursos propios \$ 600.600.000		Se realiza la sociedad conforme la necesidad de incorporar los recursos del balance y superavit 2024 según el DECRETO No 2025100001535 DEL 6 DE MAYO DE 2025			
Adicionar recursos al valor MCA de la actividad No. 2 Incrementar la regulación y control para la disminución de ventas ambulantes e informales en el espacio público 1 Fortalecer la capacidad institucional para la protección y recuperación del espacio de uso público		Valor de la Actividad 2 MCA "Incrementar la regulación y control para la disminución de ventas ambulantes e informales en el espacio público" fuente de financiación recursos propios por \$ 40.000.000		Se adicionan \$ 80.200.000 a la Actividad 2 "Incrementar la regulación y control para la disminución de ventas ambulantes e informales en el espacio público" En total el valor de la actividad ajustada a MCA, por recursos propios \$ 121.000.000		Se realiza la sociedad conforme la necesidad de incorporar los recursos del balance y superavit 2024 según el DECRETO No 2025100001535 DEL 6 DE MAYO DE 2025			
Adicionar recursos al valor MCA de la actividad No. 3 Crear normatividad para regular y controlar la presencia de la venta ambulante en espacios no permitidos, del Objetivo específico 2 Garantizar espacios públicos libres en el municipio de Popayan.		Valor de la Actividad 3 MCA "Crear normatividad para regular y controlar la presencia de la venta ambulante en espacios no permitidos" fuente de financiación recursos propios por \$ 20.000.000		Se adicionan \$ 40.000.000 a la Actividad 3 "Crear normatividad para regular y controlar la presencia de la venta ambulante en espacios no permitidos" En total el valor de la actividad ajustada a MCA, \$ 60.000.000		Se realiza la sociedad conforme la necesidad de incorporar los recursos del balance y superavit 2024 según el DECRETO No 2025100001535 DEL 6 DE MAYO DE 2025			
Población objetivo inicial o anterior		69.280		Adición población objetivo		0		Población objetivo ajustada	
								69.280	



ALCALDIA DE POPAYAN
CERTIFICADO DE AJUSTE DEL REGISTRO Y VIABILIDAD DEL PROYECTO

VALORES INICIALES DEL PROYECTO									
N°	ACTIVIDAD MCA	ENTREGABLE	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	VALOR ACTUADO AJUSTADA MCA
1	Incrementar la gestión de recuperación del espacio público	N/A	\$ 636.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 409.200.000	\$ 0	\$ 0	\$ 608.600.000
2	Incrementar la regulación y control para la determinación de ventas ambulantes e informales en el espacio público	N/A	\$ 1.143.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 40.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 1.121.000.000
3	Crear normatividad para regular y controlar la presencia de la venta ambulante en espacios no permitidos	N/A	\$ 299.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 20.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 60.000.000
4	Construir estacionamiento a largo plazo para la recuperación del espacio público	N/A	\$ 15.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 7.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 7.000.000
5			\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
6			\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
7			\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUBTOTAL FUENTE			\$ 2.093.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 477.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 1.796.600.000
TOTAL			\$ 2.093.000.000	\$ 2.093.000.000	\$ 0	\$ 477.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 1.796.600.000
VALORES INICIALES DEL PROYECTO									
N°	ACTIVIDAD MCA	ENTREGABLE	PROPIOS	SGP	OTROS	PROPIOS	SGP	OTROS	VALOR ACTUADO AJUSTADA MCA
1			\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
2			\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
3			\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SUBTOTAL FUENTE			\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL			\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ESTRUCTURA FINANCIERA Y DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTAL 2025									
FUENTE FINANCIACIÓN	Nº FUENTE	PRODUCTO	CÓDIGO RUBRO	VALOR CERTIFICADO ANTERIOR	VALOR PRESENTE AJUSTE	VALOR CERTIFICADO TOTAL	SALDO		
Recursos Propios	1101	4501001	2.3.2.02.01.002.006	\$ 7.000.000	\$ 0	\$ 7.000.000	\$ 0		
	1101	4501001	2.3.2.02.02.000.052	\$ 40.800.000	\$ 0	\$ 40.800.000	\$ 0		
	1101	4501001	2.3.2.02.02.000.053	\$ 409.200.000	\$ 0	\$ 409.200.000	\$ 0		
	1101	4501026	2.3.2.02.02.000.059	\$ 20.000.000	\$ 0	\$ 20.000.000	\$ 0		
	1112	4501001	2.3.2.02.02.000.214	\$ 0	\$ 276.600.000	\$ 276.600.000	\$ 0		
SUBTOTAL PROPIOS	1112	4501026	2.3.2.02.02.000.142	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0		
				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0		
				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0		
				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0		
				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0		
SUBTOTAL PROPIOS				\$ 276.600.000	\$ 276.600.000	\$ 276.600.000	\$ 0		
Otros recursos de financiación (Municipal - Privados)				\$ 276.600.000	\$ 276.600.000	\$ 276.600.000	\$ 0		
				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0		
				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0		
				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0		
				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0		
				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0		
				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0		
				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0		
				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0		
				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0		
SUBTOTAL OTROS FUENTES				\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0		
TOTAL CERTIFICADO POR FUENTES DE FINANCIACIÓN				\$ 276.600.000	\$ 276.600.000	\$ 276.600.000	\$ 0		



ALCALDIA DE POPAYAN
CERTIFICADO DE AJUSTE DEL REGISTRO Y VARIACION DEL PROYECTO

1 de 1
Página 1 de 1

TOTAL VALOR CERTIFICADO INICIAL DEL PROYECTO: \$ 877.000.000

NOTA: El registro más allá para relacionar valores en el cuadro anterior, tanto incrementos en el documento en cada fuente de financiación.

FINANCIACION		2018	2019	2020
VOTO LEGISLATIVO	\$ 877.000.000	\$ 877.000.000	\$ 877.000.000	\$ 877.000.000
Manejo recursos propios	\$ 315.600.000	\$ 315.600.000	\$ 315.600.000	\$ 315.600.000
Manejo EOP	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Otras fuentes	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL FONOTRANSA		\$ 798.600.000	\$ 798.600.000	\$ 798.600.000

ESTRUCTURA FINANCIERA DEL PROYECTO		POBLACION TRANSVERSAL (Mujeres con V)	
Desarrollo		Indígenas	
Trabajo 1		Trabajo 2	
Trabajo 3		Trabajo 4	
Trabajo 5		Trabajo 6	
Trabajo 7		Trabajo 8	
Trabajo 9		Trabajo 10	
Trabajo 11		Trabajo 12	
Trabajo 13		Trabajo 14	
Trabajo 15		Trabajo 16	
Trabajo 17		Trabajo 18	
Trabajo 19		Trabajo 20	
Trabajo 21		Trabajo 22	
Trabajo 23		Trabajo 24	
Trabajo 25		Trabajo 26	
Trabajo 27		Trabajo 28	
Trabajo 29		Trabajo 30	
Trabajo 31		Trabajo 32	
Trabajo 33		Trabajo 34	
Trabajo 35		Trabajo 36	
Trabajo 37		Trabajo 38	
Trabajo 39		Trabajo 40	
Trabajo 41		Trabajo 42	
Trabajo 43		Trabajo 44	
Trabajo 45		Trabajo 46	
Trabajo 47		Trabajo 48	
Trabajo 49		Trabajo 50	
Trabajo 51		Trabajo 52	
Trabajo 53		Trabajo 54	
Trabajo 55		Trabajo 56	
Trabajo 57		Trabajo 58	
Trabajo 59		Trabajo 60	
Trabajo 61		Trabajo 62	
Trabajo 63		Trabajo 64	
Trabajo 65		Trabajo 66	
Trabajo 67		Trabajo 68	
Trabajo 69		Trabajo 70	
Trabajo 71		Trabajo 72	
Trabajo 73		Trabajo 74	
Trabajo 75		Trabajo 76	
Trabajo 77		Trabajo 78	
Trabajo 79		Trabajo 80	
Trabajo 81		Trabajo 82	
Trabajo 83		Trabajo 84	
Trabajo 85		Trabajo 86	
Trabajo 87		Trabajo 88	
Trabajo 89		Trabajo 90	
Trabajo 91		Trabajo 92	
Trabajo 93		Trabajo 94	
Trabajo 95		Trabajo 96	
Trabajo 97		Trabajo 98	
Trabajo 99		Trabajo 100	

PRODUCTOS RESULTADOS		DESCRIPCION		UNIDAD DE MEDIDA		INDICADOR		OBJETIVO		% DE LOGRO	
MICA		4.50.001: Documento Planación		Numero		POBLACION TRANSVERSAL (Mujeres con V)		100%		100%	
MICA		4.50.001: Servicio de asistencia técnica		Numero		POBLACION TRANSVERSAL (Mujeres con V)		100%		100%	
MICA		4.50.002: Documento Planación		Numero		POBLACION TRANSVERSAL (Mujeres con V)		100%		100%	
MICA		4.4.1 Plan maestro de espacio público y seguimiento		Numero		POBLACION TRANSVERSAL (Mujeres con V)		100%		100%	
MICA		4.4.2 Estrategia de promoción del buen uso del espacio público		Numero		POBLACION TRANSVERSAL (Mujeres con V)		100%		100%	
MICA		4.4.3 Sistema de protección al consumidor		Numero		POBLACION TRANSVERSAL (Mujeres con V)		100%		100%	
MICA		4.4.4 Política pública de espacio público		Numero		POBLACION TRANSVERSAL (Mujeres con V)		100%		100%	

PRODUCTOS RESULTADOS		DESCRIPCION		UNIDAD DE MEDIDA		INDICADOR		OBJETIVO		% DE LOGRO	
MICA		4.50.001: Documento Planación		Numero		POBLACION TRANSVERSAL (Mujeres con V)		100%		100%	
MICA		4.50.001: Servicio de asistencia técnica		Numero		POBLACION TRANSVERSAL (Mujeres con V)		100%		100%	
MICA		4.50.002: Documento Planación		Numero		POBLACION TRANSVERSAL (Mujeres con V)		100%		100%	
MICA		4.4.1 Plan maestro de espacio público y seguimiento		Numero		POBLACION TRANSVERSAL (Mujeres con V)		100%		100%	
MICA		4.4.2 Estrategia de promoción del buen uso del espacio público		Numero		POBLACION TRANSVERSAL (Mujeres con V)		100%		100%	
MICA		4.4.3 Sistema de protección al consumidor		Numero		POBLACION TRANSVERSAL (Mujeres con V)		100%		100%	
MICA		4.4.4 Política pública de espacio público		Numero		POBLACION TRANSVERSAL (Mujeres con V)		100%		100%	

Los productos y resultados que anteceden al proyecto se describen a continuación:

El ajuste ha sido realizado desde el punto de vista Técnico y Social por el equipo de la Secretaría de Gobierno y Participación Comunitaria y para ambos aspectos ha declarado su favorabilidad. Con base en los anteriores conceptos del personal idóneo de la dependencia y teniendo en cuenta: 1. Su concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal, 2. Los requisitos generales, se expide el Certificado de Ajuste del Registro y Variación del Proyecto. De la misma manera, se deberá tener en cuenta para la ejecución de los recursos financieros, que las áreas involucradas en la ejecución del proyecto, aplicaran la destinação de los recursos del presente proyecto conforme a la distribución presupuestal determinada en el Plan de Desarrollo Municipal con plena observancia de las normas legales, contables y presupuestales para cada asunto en concreto y demás lineamientos establecidos en las normas que los regulan, incluso si ello implica modificar el proyecto. La Unidad Administrativa responsable de la ejecución del proyecto, deberá garantizar el logro de las metas propuestas y velar en cualquier caso por una correcta ejecución del proyecto, así como, las apropiadas.

No se conceptúa sobre honorarios que excedan la tabla que reconoce la Alcaldía Municipal para este fin, toda vez que la Secretaría respectiva establece, reconoce, determina, define y acepta los criterios de contratación del personal que desarrollará las actividades del proyecto, su experiencia y nivel académico, con plena aceptación y conocimiento del titular de la carrera.

Para realizar cualquier adquisición y/o entrega de elementos (bienes y/o servicios) que se deriven de las actividades del proyecto como: bienes muebles, inmuebles, equipos, materiales y demás valores incluidos en el presupuesto, se deberá tener en cuenta para la ejecución de los recursos financieros, que las áreas involucradas en la ejecución del proyecto, aplicaran la destinação de los recursos del presente proyecto conforme a la distribución presupuestal determinada en el Plan de Desarrollo Municipal con plena observancia de las normas legales, contables y presupuestales para cada asunto en concreto y demás lineamientos establecidos en las normas que los regulan, incluso si ello implica modificar el proyecto. La Unidad Administrativa responsable de la ejecución del proyecto, deberá garantizar el logro de las metas propuestas y velar en cualquier caso por una correcta ejecución del proyecto, así como, las apropiadas.

Los recursos jurídicos que se requieran para ejecutar las actividades y los recursos aprobados en este proyecto y sus modalidades de contratación, deberán determinarse por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio conforme a lo de su competencia.

NOTA: El proyecto estará sujeto a modificaciones en fuentes de financiación, plazo, valor y actividades, de acuerdo a la asignación de recursos y rubros presupuestales por los que estos sean asignados.

JUAN PABLO ORDOÑEZ
Secretaría de Planeación

Elaborado: J. P. Ordoñez
Aprobado: J. P. Ordoñez
Asesor: J. P. Ordoñez